



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de agosto de 2023
M.C. N° 409/2022-2023



Señora
Mónica Eva Copa Murga
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
La Paz. -

Señora Alcaldesa:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de las Senadoras Corina Ferreira Domínguez, Neila Velarde Salas, Nely Gallo Soruco, Andrea Barrientos Sahonero, María Rocha Muñoz, Elizabeth Zamora Arce y los Senadores Fernando Vaca Suarez, Walter Justiniano Martínez, Jorge Zamora Tardío y Javier Martínez, se aprobó en la 167ª Sesión Ordinaria de la fecha, la Minuta de Comunicación que transcribimos a continuación:

“Recomiéndese: a la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, Eva Copa Murga que, en el marco de la Constitución Política del Estado, normas internacionales y nacionales, de acuerdo a sus capacidades presupuestarias y de gestión: --- **1.** Incrementar los recursos económicos asignados para el fortalecimiento de la lucha contra la violencia hacia la mujer, niñas, niños y adolescentes y que se trabaje de manera transversal entre las secretarías municipales de Administración y Finanzas, Educación y Cultura, Desarrollo Humano y Social Integral, Salud y Desarrollo Económico. --- **2.** Implementar políticas de institucionalización del personal que brinda atención interdisciplinaria en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y en los Servicios Legales Integrales Municipales. --- **3.** Desarrollar programas de capacitación, especialización, actualización y sensibilización respecto a la lucha contra la violencia hacia la mujer, niñas niños y adolescentes con enfoque en derechos humanos dirigidos a los servidores públicos municipales.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al Artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos a la señora Alcaldesa nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Despacho

El Alto, 10 de octubre de 2023
CITE: GAMEA/MAE/N.E./N°618/2023

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
Presente. -



Ref.: RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN. -
M.C. N°409/2022-2023

De mi mayor consideración.

Mediante la presente, en atención a Minuta de Comunicación con **M.C. N° 409/2022-2023**, tengo a remitirle los siguientes documentos para su conocimiento:

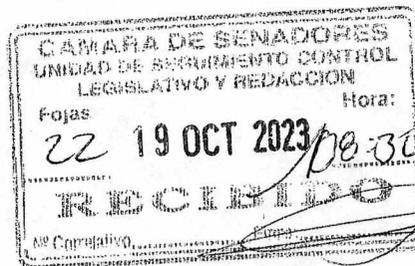
- **CITE: GAMEA/SMDHSI/DNGAS/UAIF/59/2023**, emitido por el Jefe de Unidad de Atención Integral a la Familia del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.
- **CITE: DP/UPO/INF/087/2023**, emitido por la Analista de la Unidad de Programación de Operaciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Sin otro particular saludo a Ud., con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Signature]
M. Eva Copa Murga
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Cc/ M.M.G.
Cc/ J.F.A.N.
Cc/ Arch.
H.R./G. 68985-23
Adj./ copia de lo que indica.